Magangué – Bolívar, 23 de septiembre de 2026

Señor:
JUAN MANUEL DIAZ HOYOS
Cedula: 1.002.490.162
Carrera 10 # 14-82. Barrio Montecarlos
Teléfono: 305 329 0538
Email: juanmanueldiazhoyos4@gmail.com
Magangué – Bolívar.

REF: INVITACION A OFERTAR

Cordial saludo.

En razón a la necesidad que tiene la E.S.E. Hospital La Divina Misericordia, de contar con sus servicios para grabar, editar y publicar cinco (05) videos institucionales con el propósito de fortalecer la comunicación institucional de la ese, ampliar el alcance de sus programas, servicios, campañas y acciones en salud y dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente lo invito a presentar oferta a la menor brevedad posible.

Por lo tanto, La ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, está interesada en recibir oferta para la contratación de una persona natural con conocimientos de espacios publicitarios e informativos, con experiencia, bajo los siguientes parámetros:

1.- OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS Y DIVULGACIÓN DE CINCO (5) VIDEOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS RADIALES, TELEVISIVOS Y PLATAFORMAS EXTERNAS DE DIFUSIÓN MASIVA, SOBRE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CAMPAÑAS Y ACCIONES EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.***

2. ACTIVIDADES:

1. Realizar la producción, grabación, edición y elaboración de cinco (5) videos institucionales y piezas audiovisuales orientadas a fortalecer la comunicación institucional, difundir los programas, servicios, campañas y acciones en salud de la E.S.E. Hospital La Divina Misericordia.

2. Efectuar la divulgación y transmisión de los contenidos institucionales y de los videos a través de plataformas digitales con amplio reconocimiento.

3. Conducir, coordinar y realizar un (1) espacio audiovisual semanal dentro del Noticiero Central y para redes sociales, dedicado exclusivamente a tratar temas de salud y asuntos de interés institucional de la E.S.E., garantizando la logística de grabación y emisión.

4. Coordinar de manera conjunta con la supervisión de la E.S.E. la participación del profesional, especialista o vocero institucional designado semanalmente para intervenir en el espacio de salud, de acuerdo con la temática definida para cada emisión.

3. PLAZO: Será de hasta nueve (09) días y tres (03) meses, el cual iniciará a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución, en ningún caso podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

4.- VALOR DE INVITACIÓN: El valor de la presente Invitación es de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000.00)** lo cual incluye la prestación del servicio y la carga tributaria.

5.-Forma De Pago: LA E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA realizará el pago del contrato de la siguiente forma: Un primer pago por valor de seiscientos mil pesos ($600.000,00), correspondiente a los nueve (09) días del mes de septiembre y el saldo restante, es decir la suma de **SEIS MILLONES PESOS ($6.000.000.00)** se cancelará en tres mensualidades de **DOS MILLONES PESOS ($2.000.000.00)** durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026, previa presentación de informe de ejecución que contenga la publicación de los referidos videos institucionales, recibido a satisfacción del SUPERVISOR, presentación de la respectiva factura electrónica por parte del CONTRATISTA y acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales. PARÁGRAFO 1 Impuestos: De los pagos a efectuar se descontarán los valores correspondientes a retención en la fuente y los tributos a los que haya lugar, conforme a las normas vigentes.

6. Garantías: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios profesionales/de apoyo para la publicación de videos en redes sociales, la cuantía menor (mínima cuantía) y el análisis del riesgo de la contratación, la E.S.E. Hospital La Divina Misericordia considera que **no es necesario** exigir la constitución de pólizas o garantías. Lo anterior, en aplicación de los principios de economía y celeridad que rigen la contratación estatal, y dado que las obligaciones se agotan con la entrega del servicio y su supervisión directa, respaldo que se mitiga con el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la retención de los pagos conforme a la satisfacción del servicio."

7. Los documentos a entregar son:
Por lo anterior deberá presentar los siguientes documentos:
1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
2. HOJA DE VIDA (SIGEP).
3. SOPORTES ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA
4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD. (C.C.)
5.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)
7.CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA NACIONAL)
8.CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL)
9.CERTIFICADO REDAM
10.CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES
11.REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
12.MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL
13.CERTIFICADO DE AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL
14.CERIFICACIÓN BANCARIA.
15. FORMATO DE VINCULACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL CONTRATISTA SARLAFT PERSONA NATURAL Y JURÍDICA.
16. FORMATO PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

La información solicitada deberá ser presentada en la sede administrativa de la ESE Barrio San José, Avenida Colombia No 13 - 146 Tel: 6888223, en la Secretaría de la Gerencia, hasta las 16:00 horas del día 23 de septiembre de 2026.

Atentamente,

CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ.
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.

Elaboró y proyectó: Yolie Acosta G. – Apoyo contratación ESE HLDM.
Revisó: Elsi Sampayo Benavides – Asesora jurídica ESE HLDM
Revisó: Eduardo Eliud Sinning Munera- Apoyo contratación ESE HLDM.